El sr. Juan Garcia de Caceres rregidor dixo que por quanto a
venido a su noticia que mañana domingo quinze de oc-
tubre deste año se an de celebrar las honrras de su mag.d del rey
don Felipe segundo nro. sr. [illegible] en [illegible] y
demas ceremonias que en tal caso se acostum-
bran y conforme a la costumbre que en esta
ciudad a avido en semejantes casos a de sacar el
pendon de la ciudad el rregidor mas anti-
guo della y por ser el sr. Juan Garcia el rregidor
mas antiguo le toca el sacar y lle-
var el dho. pendon y por tanto que pide se [illegible]
[illegible] segund [illegible] de [illegible]
[illegible] costumbre que en este [illegible]
res mas antiguos que en esta ciudad [illegible]
[illegible] el sacar el dho. pendon [illegible] semejantes actos
y manden que le lleve el dho. pendon [illegible] que
[illegible] de lo contrario protesta
lo que protestar le conviene [illegible]

Los demas cavalleros rregidores dixeron que no se deve
hazer lo que pide el dho. Juan Garcia porque esta ciudad
[illegible] del alferez mayor della don [illegible]
[illegible] del dho. officio [illegible] titulo [illegible]
[illegible] el dho. officio [illegible]
[illegible] un cavallero rregidor de
[illegible] para que lo [illegible]
su ayuntamiento para que lo [illegible] que
tiene nombrado el sr. Luis de Molina rregidor al qual
le toca el sacar y llevar el dho. pendon [illegible]
[illegible] lo que [illegible]

1600

El sr. [illegible] tratando se [illegible]
de conformidad lo que se [illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Nicolas Garcia [illegible]